



CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 71/2023.-

Comodoro Rivadavia, 19 de abril de 2023

VISTO:

La Nota presentada por la Especialista Cristina Barile, el día 5 de abril en la cual solicita aval académico para el Seminario de Posgrado "La ridícula idea de no volver a verte. La muerte en las narrativas históricas biográficas de tres mujeres: Rosa Montero, Marie Curie y Vinciane Desprét", y;

CONSIDERANDO:

Que el Seminario se articula con el grupo de investigación GIVIMO de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, cuyos temas de trabajo refieren a estudios de la muerte y los cementerios.

Que el Seminario propone analizar el modo en que se aborda y entiende la idea de muerte en el caso de tres mujeres intelectuales de períodos diferentes.

Que el Seminario propone revisar el modo en que la memoria, las emociones y la escritura aportan elementos para atravesar el dolor de la ausencia del otro.

Que la propuesta cuenta con expresiones académicas y curriculares suficientes para el aval académico de este Consejo.

Que el citado proyecto reúne las condiciones académicas vigentes propuestas de Posgrado y se encuadra en la normativa.

Que la propuesta se vincula con intereses formativos de la Facultad.

Que este Seminario pretende lograr articulaciones fecundas entre investigación y posgrado.

Que las docentes a cargo, cuentan con antecedentes académicos destacados para el desarrollo del seminario.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la 1ª Sesión Ordinaria de este Cuerpo, realizada los días 17 y 18 de abril, p.pdos.

POR ELLO,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

Art. 1º) Otorgar el aval académico al Seminario de Posgrado "La ridícula idea de no volver a verte. La muerte en las narrativas históricas biográficas de tres mujeres: Rosa Montero, Marie Curie y Vinciane Desprét" a dictarse los días 28, 29 y 30 de septiembre, bajo la modalidad virtual por 36 horas reloj.

...//



.../12.-

Art. 2°) Designar a las docentes Esp. Cristina Barile, DNI: 14.643.946 y Mg. Mariel Pacheco, DNI: 21586670 para el dictado del Seminario indicado en el punto 1 de la presente.

Art. 3°) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 71/2023.-



Mg. María Laura Olivares
Secretaria



Mg. Susana Laura Vidoz
Presidente